

Expediente: 12314/14

Carátula: RAMIREZ MOTOS S.R.L. C/ IRAMAIN SILVANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - IRAMAIN, SILVANA DEL VALLE-DEMANDADO

20275751228 - RAMIREZ MOTOS S.R.L., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12314/14



H106038929582

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

**JUICIO: "RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ IRAMAIN SILVANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO"
- EXPTE N° 12314/14.**

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS -
03/02/2026 11:32 Y OTROS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 03/02/2026 11:35.**

San Miguel de Tucumán, 04 de febrero de 2026.

1) Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 06/05/2024, procédase a la extracción de los mismos, LIBRE DE DERECHOS, atento a haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciase a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **061-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V^a Nominación, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 12314/14.

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.